

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSEDEPARTAMENTO DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11998243

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

( 9 OCT 2019

OTALMENTE TRAMITADO

OTORGA VISACIÓN A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 255480

SANTIAGO, 24 de Septiembre de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 1.019.246.726 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 16-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S O L U C I Ó N :

1.- OTORGASE visación de Residente Migrante a Contrato, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Milvic Betzabe del Valle TELLECHEA CAMPOS de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador CASA HOGAR OSCAR Y NONO SPA.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Fiscalía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Migración Internacional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MBA. KVT/VGL/KLS/MAB  
(382)24/09/2019

Distribución:

- 1.- Fuerza Interna Civil
- 2.- Archivo



KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas